



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

O A X A C A

Vice-Rectoría Académica
Representante Institucional PFCE
OF/025/PFCE-UMAR/2019

Puerto Ángel, Oaxaca, a 8 de Abril de 2019.

DRA. CARMEN ENEDINA RODRIGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA
SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA
P R E S E N T E

AT'N: DR. ISAÍAS ELIZARRARAZ ALCARAZ
DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Estimada Dra. Carmen Enedina Rodríguez

Por medio de la presente me permito saludarle y a su vez informarle que en atención a las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), se hace entrega del siguiente reporte académico y financiero formulado en formato libre, correspondiente al primer trimestre del PFCE 2019, el cual contiene la siguiente información.

- Reprogramación del monto PFCE 2019.
- Firma del convenio de apoyo.
- Gestión ante el Gobierno del Estado para la apertura de la cuenta productiva y registro de la cuenta y CFDI en el Sistema de Contabilidad y Presupuestos (SICOP).
- Apertura y envío a la DGESE de la subcuenta 2019 en el fideicomiso PFCE o cuenta de cheques productiva correspondiente.

La información contenida en el primer informe trimestral académico y financiero, se encuentra publicado en el portal institucional de transparencia. www.umar.mx/transparencia/pfce.html.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"MARE NOSTRUM VERITABILE FACIENDUM"


M. D. EMILIO CERVANTES CENTENO
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL DEL PFCE



C.c.p. Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad del Mar.- Para conocimiento.
Dra. María del Rosario Enriquez Rosado. Vice - Rectora Académica.-UMAR- m/f
L.C.E. José Luis Ramos Espinoza.- Vice - Rector de Administración. - UMAR.- m/f
L.C.E. Alberta Pacheco Díaz. Jefa del Departamento de Planeación y Estadística. - UMAR.- m/f



UNIVERSIDAD DEL MAR
Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco
O A X A C A

Vice-Rectoría Académica
Representante Institucional PFCE
OF/026/PFCE-UMAR/2019

Puerto Ángel, Oaxaca, a 8 de Abril de 2019.

DRA. IRMA ERENDIRA SANDOVAL BALLESTEROS
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Por medio de la presente me permito saludarle y a su vez informarle que en atención a las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), se hace entrega del siguiente reporte académico y financiero formulado en formato libre, correspondiente al primer trimestre del PFCE 2019, el cual contiene la siguiente información.

- Reprogramación del monto PFCE 2019.
- Firma del convenio de apoyo.
- Gestión ante el Gobierno del Estado para la apertura de la cuenta productiva y registro de la cuenta y CFDI en el Sistema de Contabilidad y Presupuestos (SICOP).
- Apertura y envío a la DGESE de la subcuenta 2019 en el fideicomiso PFCE o cuenta de cheques productiva correspondiente.

La información contenida en el primer informe trimestral académico y financiero, se encuentra publicado en el portal institucional de transparencia. www.umar.mx/transparencia/pfce.html.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"MARE NOSTRUM VERITABILE FACIENDUM"


M. D. EMILIO CERVANTES CENTENO
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL DEL PFCE



C.c.p. Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad del Mar.- Para conocimiento.
Dra. María del Rosario Enriquez Rosado. Vice - Rectora Académica.-UMAR- m/f
L.C.E. José Luis Ramos Espinoza.- Vice - Rector de Administración. - UMAR.- m/f
L.C.E. Alberta Pacheco Díaz. Jefa del Departamento de Planeación y Estadística. - UMAR.- m/f



UNIVERSIDAD DEL MAR
Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco
O A X A C A

Vice-Rectoría Académica
Representante Institucional PFCE
OF/027/PFCE-UMAR/2019

Puerto Ángel, Oaxaca, a 8 de Abril de 2019.

DIP. ADELA PIÑA BERNAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito saludarle y a su vez informarle que en atención a las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), se hace entrega del siguiente reporte académico y financiero formulado en formato libre, correspondiente al primer trimestre del PFCE 2019, el cual contiene la siguiente información.

- Reprogramación del monto PFCE 2019.
- Firma del convenio de apoyo.
- Gestión ante el Gobierno del Estado para la apertura de la cuenta productiva y registro de la cuenta y CFDI en el Sistema de Contabilidad y Presupuestos (SICOP).
- Apertura y envío a la DGESU de la subcuenta 2019 en el fideicomiso PFCE o cuenta de cheques productiva correspondiente.

La información contenida en el primer informe trimestral académico y financiero, se encuentra publicado en el portal institucional de transparencia. www.umar.mx/transparencia/pfce.html.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"MARE NOSTRUM VERITABILE FACIENDUM"

M. D. EMILIO CERVANTES CENTENO
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL DEL PFCE



COMISIÓN DE
EDUCACIÓN

09 ABR 2019

RECIBIDO
RECIBIDO POR *[Signature]* *[Signature]* 4:00

S.E.P. 12:36
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR *[Signature]*
RECIBIDO
09 ABR 2019
LOGIC
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

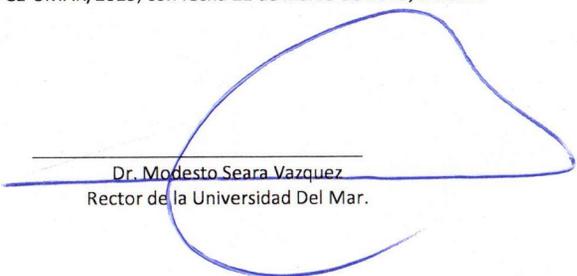


C.c.p. Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad del Mar.- Para conocimiento.
Dra. María del Rosario Enriquez Rosado. Vice - Rectora Académica.-UMAR- m/f
L.C.E. José Luis Ramos Espinoza.- Vice - Rector de Administración. - UMAR.- m/f
L.C.E. Alberta Pacheco Díaz. Jefa del Departamento de Planeación y Estadística. - UMAR.- m/f

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE)
PRIMER INFORME TRIMESTRAL ACADEMICO Y FINANCIERO PFCE 2019**

ETAPAS	ACCIONES REALIZADAS
1 Firma del convenio del apoyo	Con el fin de formalizar el convenio de apoyo, la DGESU mediante oficio 511/2019-0418-36 de fecha 1 de marzo de 2019, envió a la Universidad del Mar el convenio de apoyo respectivo, el cual se firmó en 4 tantos originales y se remitió a las oficinas de la DGESU, mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2019.
2 Reprogramación del monto PFCE 2019.	En atención al oficio 511-3/2019-0308-36 de fecha 8 de marzo de 2019, signado por el Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz, la Universidad del Mar dio inicio al proceso de reprogramación de los recursos del PFCE 2019, realizando las siguientes acciones: 1) Se informó a los responsables de los proyectos del monto aprobado y los periodos para la reprogramación, 2) Los responsables actualizaron los costos de los BMS, metas e indicadores de calidad, en la plataforma electrónica del programa, 3) El Representante Institucional del Programa, la Vice-Rectoría Académica y el Departamento de Planeación se dio a la tarea de revisar y complementar la reprogramación que realizaron los responsables de los proyectos y se enviaron a revisión a la DFI de forma electrónica a través de la plataforma establecida, 4) De acuerdo al calendario establecido por la DFI, se solventaron las observaciones indicadas, y 5) Finalmente se culminó con el proceso el 1 de abril del año en curso, con el oficio No. 511/2019.-0574-36, en el que la DGESU emite la autorización del ejercicio de los recursos asignados y reprogramados.
3 Publicación de las Reglas de Operación	En seguimiento al oficio 511/2019.-0519-36, de fecha 15 de marzo de 2019, signado por la Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria (DGESU), y de conformidad con las Reglas de Operación 2019 del PFCE, se publicaron en la página Web de la Universidad del Mar ww.umar.mx/transparencia/pfce.html , las Reglas de Operación 2019 para conocimiento de la comunidad universitaria.
4 Gestión ante el gobierno del Estado para la apertura de la cuenta productiva y registro de la cuenta y CFDI en el sistema de contabilidad y presupuestos (SICOP)	En atención al oficio No. 511/2019.-0418-36, signado por la Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria (DGESU), se dio seguimiento a la solicitud sobre la Gestión ante el Gobierno del Estado para la apertura de la cuenta productiva. Mediante oficio número OF/VRAD-E-130/2019 de fecha 8 de marzo del 2019, la Universidad del Mar solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la apertura de una cuenta bancaria para la recepción de los recursos del PFCE 2019. A través del oficio OF/VRAD.E.169/2019 de fecha 3 de abril del 2019, se envió al Gobierno del Estado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), para los trámites correspondientes al depósito del recurso.
5 Apertura y envío a la DGESU de la cuenta de de cheques del PFCE 2019	Mediante oficio número OF/VRAD-E-141/2019 de fecha 15 de marzo del 2019, se solicitó a la Institución Financiera BBVA Bancomer, S.A., la apertura de la cuenta de cheques, cuya apertura se realizó el 19 de marzo de 2019. Por lo anterior, se envió a la DFI una copia del contrato de apertura de cuenta, mediante oficio 021/PFCE-UMAR/2019, con fecha 22 de marzo de 2019, a través de correo electrónico en archivo PDF.


M. D. Emilio Cervantes Centeno
Representante Institucional del PFCE


Dr. Modesto Seara Vazquez
Rector de la Universidad Del Mar.